MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ROSA COCHACHI JACAY, conocida artísticamente como "Rosita de La Oroya", es cantante solista y difusora de la música folclórica andina. Inició su carrera desde temprana edad en espacios radiales, consolidándose luego en escenarios de La Oroya, Morococha, Huancayo y Lima. Su trayectoria refleja constancia y dedicación al arte tradicional.

Que, ha desarrollado una labor continua difundiendo el repertorio andino en eventos regionales y nacionales. Participa además en actividades conmemorativas en honor al "Picaflor de los Andes", preservando su legado. De este modo, fortalece el patrimonio musical y la identidad cultural del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a ROSA COCHACHI JACAY, conocida como "Rosita de La Oroya". Por su trayectoria sostenida, su calidad vocal y su compromiso con la difusión del folclore andino. Su trabajo mantiene vivo el repertorio tradicional y honra la memoria de grandes exponentes de nuestra música. En señal de gratitud y respeto a su valiosa labor artística.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ROSA COCHACHI JACAY**, conocida como "Rosita de La Oroya", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su aporte cultural y su rol como transmisora de nuestra herencia sonora. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2026 10:31:30-0500